de eso

Por los vehedores de la peraya ha de pena de perder el dicho paño que
dixo y vendieren de seys cientos mrs la tercia parte para el
acusador y las dos tercias para los escriptores y vehedores
de dicho oficio y mandaron lo pregonar pregonose pri-
mero e guardase en la ordenança de este juevos primero
que viene en adelante &c.

Revocaçion ordenança

Por cuanto los dichos señores mandaron dar en dicho oficio que treste
de libro de los peraya con la ordenança que estoy dicho
pasado fizieron la que dixeron que fuese cavado desde
dicho dia &c.

Conçejo

Sre.

Conçejo

Sabado veynte y un de mes de noviembre de mill
e quatro cientos y ochenta y ocho años fueron diputados
de conçejo en la camara de la corte desta muy noble cibdad
de Mag segund que dicho es nombrado los honrrados pro
Christoffillo y lope alfonso de lorca alcaldes ordinarios
de la dicha cibdad y pedro de soto alguazil mayor en
diputado sicoyn e diego y fr. Guilme y alonso de lorca
Juan de ortega de abrego y Juan de ... y manuel de ...
... que son de los diez e seys omes buenos y fiscal
que dan de ver e ordenar los fechos y fazienda de dicho
conçejo ayendo y diego de monçon mayor y belga de zartel